

CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN SERVICIO
ASTURIANO DE SOLUCIÓN
EXTRAJUDICIAL DE
CONFLICTOS

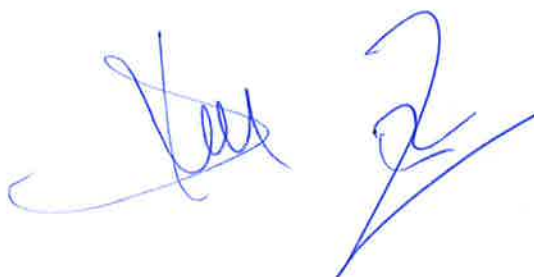
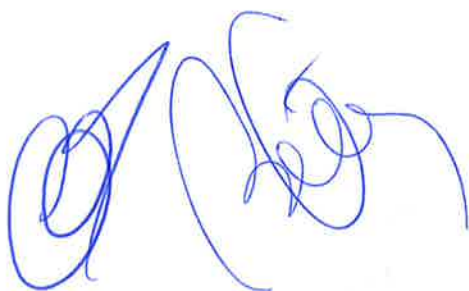
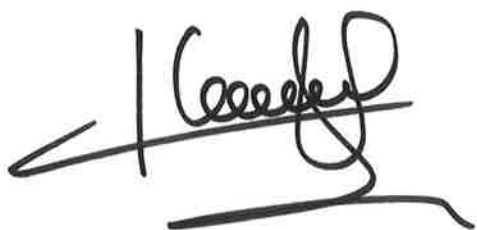
Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by three more signatures to its right.

- **BALANCE ABREVIADO**

- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

- **MEMORIA ABREVIADA**

- **INVENTARIO**



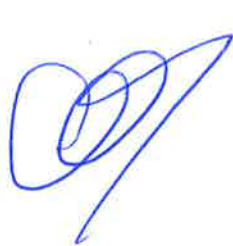
BALANCE ABREVIADO



BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL 31 de diciembre de 2024			
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		37.613,30	30.571,40
Inmovilizado inmaterial	4-5	19.922,46	10.927,82
Inmovilizado material	4-5	17.690,84	19.643,58
B) ACTIVO CORRIENTE		80.202,29	89.120,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	28.666,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	80.202,29	60.454,04
TOTAL ACTIVO (A + B)		117.815,59	119.692,10

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		36.164,82	56.439,06
Fondos propios	11	36.164,82	56.439,06
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	11	26.439,06	46.680,14
Excedente del ejercicio (Pérdidas)		- 20.274,24	- 20.241,08
C) PASIVO CORRIENTE		81.650,77	63.253,04
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-14	81.650,77	63.253,04
Proveedores y otros acreedores		81.650,77	63.253,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		117.815,59	119.692,10

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

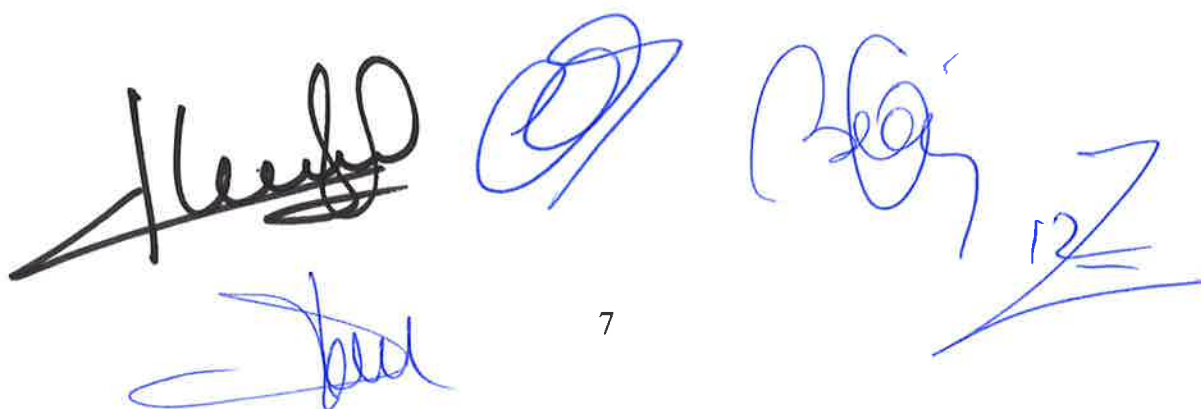




CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-24.794,61	-20.241,08
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	370.020,00	344.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		370.020,00	344.000,00
8. Gastos de personal	15	- 206.147,20	- 188.873,00
9. Otros gastos de la actividad	15	- 172.427,58	- 168.076,76
10. Amortización del inmovilizado	5	- 11.719,46	- 9.980,56
14. Otros resultados	15	-	2.689,24
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 20.274,24	- 20.241,08
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		- 20.274,24	- 20.241,08
19. Impuestos sobre beneficios	14	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-	-
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		- 20.274,24	- 20.241,08

MEMORIA ABREVIADA



Handwritten signatures in black and blue ink. The black signature is on the left, and the blue signature is on the right. There is a small blue signature below the black one.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Santa Susana, nº 6, Bajo. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el II Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias II AISECLA, firmado el 15 de mayo de 2023, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 11 de octubre de 2023, mediante Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresa, Formación y Empleo de 28 de septiembre de 2023.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del II AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia, resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas.

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2024, un total de 229 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación en conflictos colectivos, las 229 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación, así mismo, y a petición de las partes se desarrollaron en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41, 47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC, entre empresa y trabajadores. En el año 2024 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC, de forma voluntaria y a solicitud de ambas partes siete expedientes, entre ellos las

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

reuniones correspondientes a la negociación de tres convenios colectivos, dos de carácter sectorial y un convenio colectivo de empresa.

El número de empresas afectadas por los 229 procedimientos colectivos tramitados en el ejercicio 2024 ascendió a 1.543 resultando afectadas un total de 142.543 personas trabajadoras.

Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social. El Patronato acordó en su reunión de fecha 4 de junio de 2015, trasladar la sede social de la Fundación a la Calle Santa Susana, nº 6 Bajo de Oviedo.

La Fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

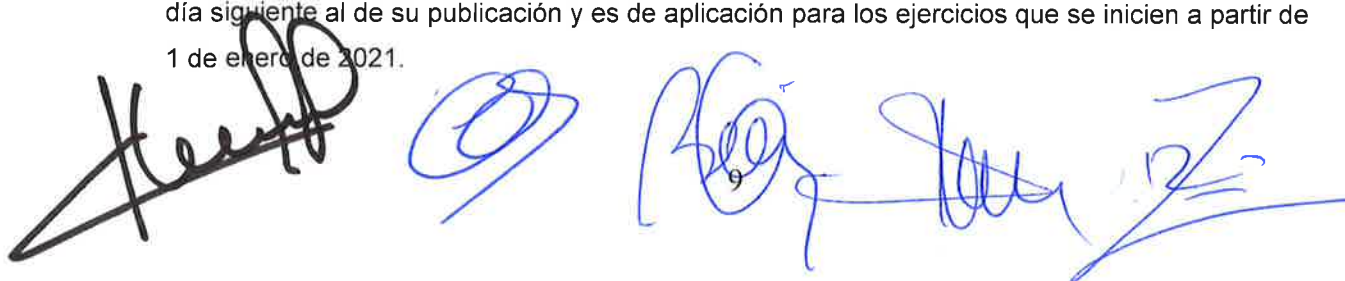
Dotación para la amortización del Inmovilizado	11.719,46 €
Gastos de personal asalariado	206.147,20 €
Otros gastos de gestión corriente	172.427,58 €

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2024 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Este Real Decreto entro en vigor el día siguiente al de su publicación y es de aplicación para los ejercicios que se inician a partir de 1 de enero de 2021.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación.

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es poco probable que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2023.

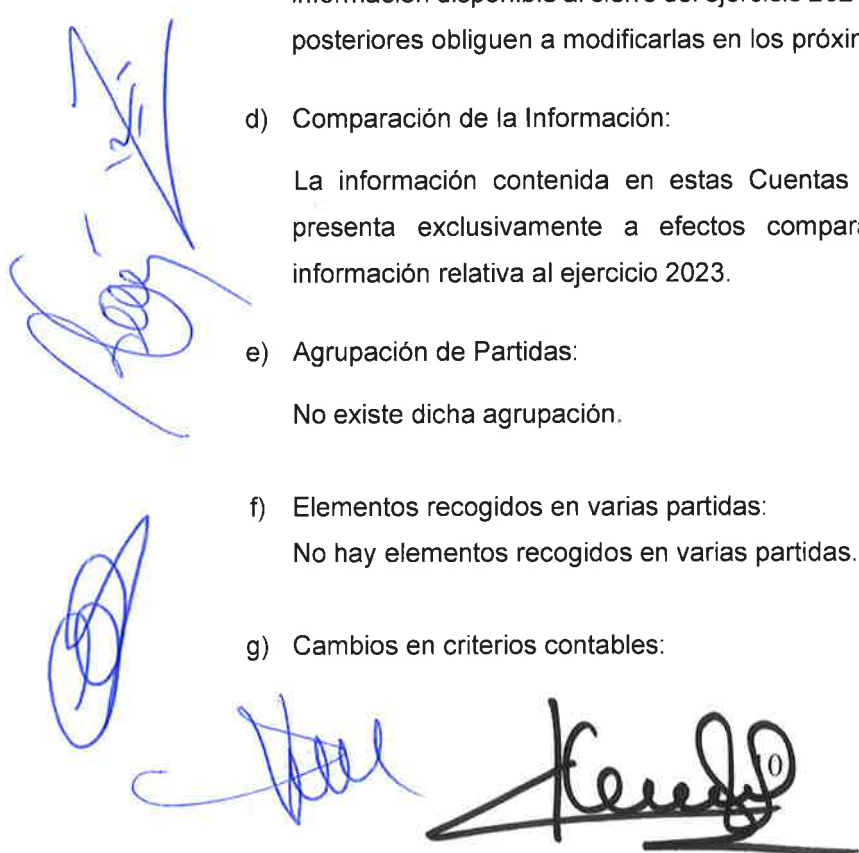
e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there is another signature. To the right of these, there is a signature that appears to be 'Huel'. Further right, there is a signature that looks like 'Kendal'. At the very bottom, there is a large, bold signature that appears to be 'Kendal' with a circled '0' next to it.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

No es de aplicación

h) Corrección de errores;

No es de aplicación.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	Euros
BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2023	- 20.274,24€
Excedente del ejercicio (Pérdidas)	- 20.274,24 €
DISTRIBUCIÓN :	
Excedentes de ejercicios anteriores	- 20.274,24 €
TOTAL DISTRIBUIDO	- 20.274,24 €

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

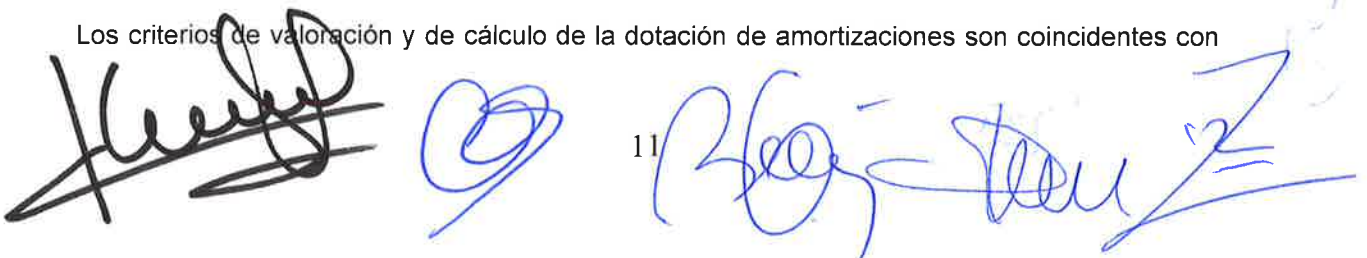
La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	VIDA ÚTIL
Aplicaciones Informáticas	4

Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

	VIDA ÚTIL
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.

c) Inversiones Inmobiliarias

No es de aplicación.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Permutas

No es de aplicación.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición.

h) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.



El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

k) Ingresos y Gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

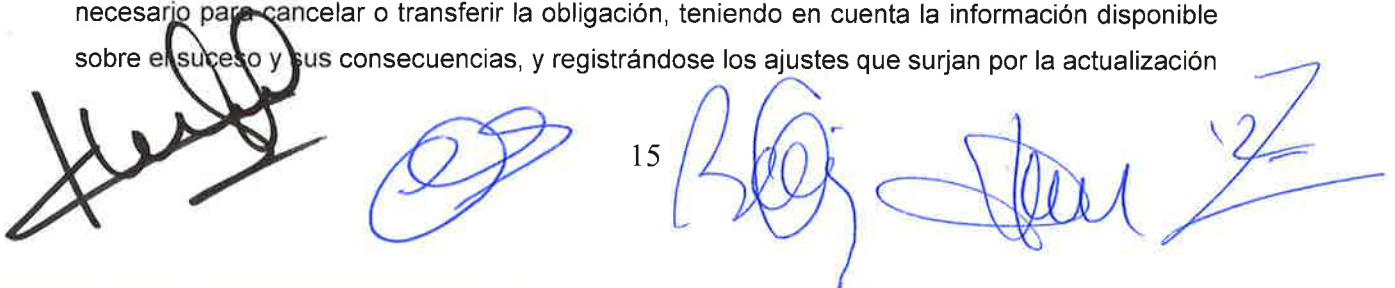
Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización



15

de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

m) Prestaciones a los empleados:

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

La transferencia que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Se aplican precios de mercado.

o) Información medioambiental:

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

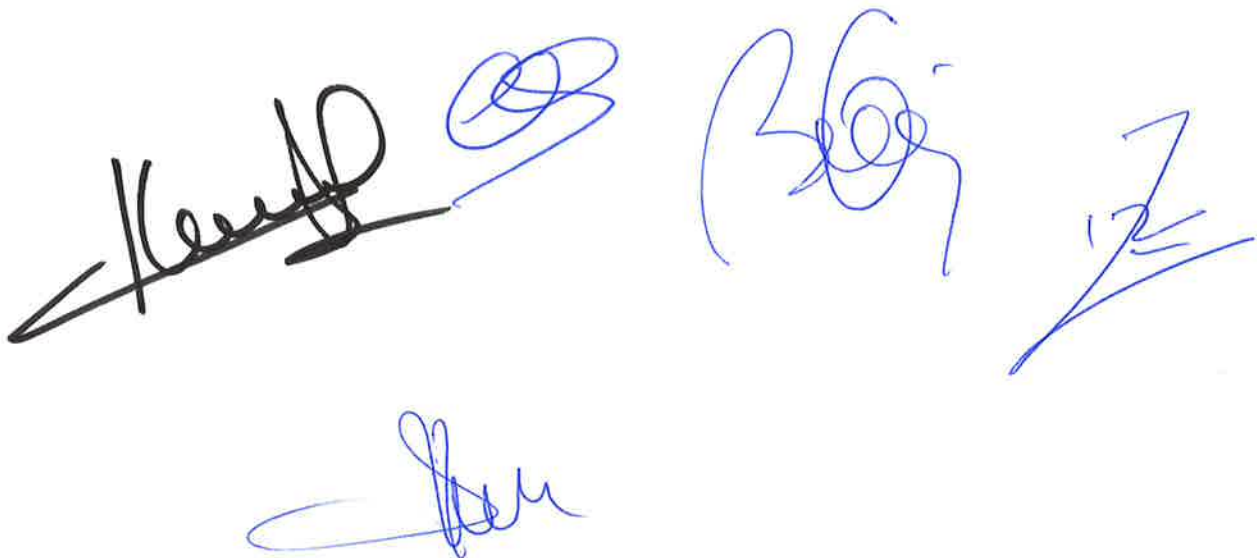
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 son como siguen:

COSTE	Euros	
	Año 2024	Año 2023
Saldo inicial al 01-01	61.768,30	50.840,48
Altas	12.546,19	10.927,82
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	74.314,49	61.768,30

AMORTIZACIÓN	Año 2024	Año 2023
Saldo inicial al 01-01	50.840,48	50.840,48
Dotación amortización	3.551,55	-
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	54.392,03	50.840,48
VALOR NETO CONTABLE AL 31-12	19.922,46	10.927,82



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2024 y 2023 son:

AÑO 2024			
COSTE	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
Saldo inicial al 01-01	4.486,68	123.536,51	128.023,19
Adiciones	-	6.215,17	6.215,17
Bajas	-	-	-
Saldo al 31-12	4.486,68	129.751,68	134.238,36
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial al 01-01	3.630,56	104.749,05	108.379,61
Dotaciones	448,67	7.719,24	8.167,91
Bajas	-	-	-
Saldo al 31-12	4.079,23	112.468,29	116.547,52
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	407,45	17.283,39	17.690,84

AÑO 2023			
COSTE	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
Saldo inicial al 01-01	4.486,68	123.536,51	128.023,19
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31-12	4.486,68	123.536,51	128.023,19
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial al 01-01	3.181,89	95.217,16	98.399,05
Dotaciones	448,67	9.531,89	9.980,56
Bajas	-	-	-
Saldo al 31-12	3.630,56	104.749,05	108.379,61
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	856,12	18.787,46	19.643,58

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos	Derivados Otros
	Año 2024	Año 2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	80.202,29	60.454,04
Total	80.202,29	60.454,04

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales 80.202,29 euros corresponden al saldo mantenido en una cuenta corriente de una entidad financiera.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	Año 2024	Año 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	42.314,58	25.841,49
Total	42.314,58	25.841,49

Las deudas que se muestran en la categoría “pasivos financieros a coste amortizado” corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2024 a la cantidad de 42.314,58 euros (25.841,49 Euros en 2023). Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de diciembre de 2024 eran de 80.202,29 euros en caja y bancos.

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) Aplicación del Código de Conducta.

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que

se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

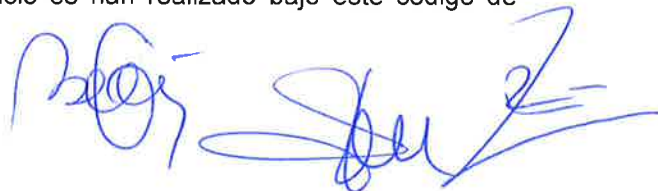
De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

10. BENEFICIARIO - ACREEDORES

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo final	30.000,00	-	46.680,14	- 20.241,08	56.439,06
Distribución del Excedente del ejercicio 2023			- 20.241,08	20.241,08	-
Otros:					-
Excedente del ejercicio 2024				- 20.274,24	20.274,24
Saldo final	30.000,00	-	26.439,06	- 20.274,24	36.164,82

Ejercicio 2023	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	-	65.005,31	- 18.325,17	76.680,14
Distribución del Excedente del ejercicio 2022			- 18.325,17	18.325,17	-
Otros:					-
Excedente del ejercicio 2023				- 20.241,08	20.241,08
Saldo final	30.000,00	-	46.680,14	- 20.241,08	56.439,06

a) Dotación fundacional

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

b) Remanente

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

12. SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es como se detalla a continuación:

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	Año 2004	Año 2023
Concesión subvención	370.020,00	344.000,00
Pendientes de devolución	-	-
Saldo imputado a resultados	370.020,00	344.000,00

La Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales para 2024, aprueba para la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de conflictos un presupuesto de explotación por importe de 654.496 euros y un presupuesto de capital por importe de 86.500 euros, que dan como resultado un presupuesto total para el ejercicio 2024 por importe de 740.996 euros.

Por Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de fecha 6 de marzo de 2024, se autoriza una transferencia por importe de 370.020 euros a favor de la Fundación SASEC, para atender los gastos de funcionamiento, con cargo a la asignación presupuestaria por dicho importe recogida en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.



**13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A
FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD 1. Actuar como órgano de mediación y arbitraje al amparo de los artículos 63 y 154 de la Ley de Jurisdicción Social.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollar las actividades de mediación y arbitraje, en beneficio de las personas trabajadoras y empresas del Principado de Asturias.
Tipo de actividad	Fundacional. Encomendada, sin ánimo de lucro, es una actividad propia y en ningún caso mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	La Fundación presta servicios de carácter laboral.
Lugar de desarrollo de la actividad	Su área de actuación engloba la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las mediaciones desarrolladas e intentadas en el SASEC, en su ámbito competencial propio, sustituyen a todos los efectos al intento de conciliación o, en su caso, mediación ante el servicio administrativo que establecen los artículos 63 y 156 de la Ley de la Jurisdicción Social, tanto para determinados tipos de conflictos individuales como para colectivos, como requisito previo a la presentación de un conflicto ante la jurisdicción social. Lo mismo sucede respecto a las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. Asimismo, el SASEC actúa de oficio cuando tiene constancia de la convocatoria de huelga y lleva a cabo la citación las partes, también en estos supuestos a un acto de mediación. Siendo el único organismo en el ámbito del Principado de Asturias que tiene encomendadas dichas funciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	5.148
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Desde su constitución la actividad de la Fundación se realiza por una plantilla integrada por 3 personas trabajadoras a jornada completa, Directora, Técnico y Oficial Administrativa, el citado personal se encuentra sujeto al convenio del sector de oficinas y despachos del Principado de Asturias, a excepción de los incrementos salariales y jornada, condiciones que quedan sujetas a las medidas que se aprueben desde el Gobierno del Principado de Asturias para el personal que integra el sector público autonómico.

- En la Fundación SASEC, no existe otro personal, aunque se cuenta con un cuerpo **de 70 personas que ejercen labores de mediación** nombradas por las organizaciones FADE, UGT, CC.OO de Asturias y USO, que intervienen en los actos de mediación. Sus horas de dedicación son variables en función del número de mediaciones y conciliaciones que realicen y la duración de las mismas. Su designación para formar tanto parte de las listas de personas mediadoras como su designación para participar en las mediaciones se realiza o bien por las propias organizaciones o por las partes afectadas por el conflicto.
- Como Órganos de Gobierno de la Fundación actúa el Patronato compuesto por un total de 9 miembros cuya dedicación es variable en función del número de reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo los miembros del Patronato ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia.
- Existe asimismo una Comisión Delegada del II AISECLA, constituida de conformidad con el artículo 6, del II Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales del Principado de Asturias, compuesta por 6 miembros, quienes también tienen una dedicación variable en función del número de reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Para el ejercicio 2024, estaba previsto en el Plan de Actuación que el SASEC asumiese las competencias en materia de conflictos individuales a mitad de ejercicio, no obstante, esa previsión no se cumplió y a lo largo de 2024 tan solo se tramitaron conflictos colectivos y conflictos de huelga.

Por tanto, a la hora de analizar los resultados del ejercicio, así como el cumplimiento de los objetivos tan solo se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en materia de conflictos colectivos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Tipo	C. colectivos	C. individuales*
	Previsto	Previsto*
Personas físicas (personas trabajadoras)	85.000	5.000*
Personas jurídicas (empresas)	900	5.000*

Tipo	C. colectivos	C. individuales*
	Realizado	Realizado
Personas físicas (personas trabajadoras)	142.543	0
Personas jurídicas (empresas)	1.543	0

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación SASEC, serán beneficiarios de la actividad ejercida por la Fundación, las empresas y personas trabajadoras afectadas por las mediciones y arbitrajes derivadas de los expedientes que se tramiten.

Desde la puesta en marcha del SASEC, en junio de 2005 hasta diciembre de 2024, se han tramitado más de 3.685 expedientes de conflicto colectivo que han afectado a 30.688 empresas y 1.301.376 personas trabajadoras.

El número de beneficiarios varía según el número de demandas o conflictos de huelga se interpongan y se tramiten en el SASEC, lo cual depende entre otros muchos motivos de factores generales tales como el nivel de conflictividad laboral, la situación económica, el número de convenios colectivos que se negocien en el ejercicio, etc.

Como indicador de beneficiarios como personas jurídicas entendemos a las empresas afectadas por los procedimientos tramitados, pues generalmente y mayoritariamente son personas jurídicas y entendemos a las personas trabajadoras afectadas como personas físicas.

Es importante señalar que un conflicto colectivo o huelga puede variar totalmente las previsiones de beneficiarios, como por ejemplo el supuesto de un conflicto de huelga general en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso los beneficiarios de la actividad de mediación desarrollada por la Fundación SASEC abarcaría a todas las empresas o personas trabajadoras del Principado de Asturias, o lo mismo podría ocurrir con un conflicto colectivo o conflicto de huelga de carácter sectorial, es decir aquel que afectase a un sector determinado de actividad (limpieza, transporte, metal, sanidad, etc.).


20

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Por lo tanto, indicar que un conflicto sectorial puede distorsionar cualquier previsión ya que las empresas y personas trabajadoras afectadas por dicho conflicto sectorial serian todas las personas trabajadoras y empresas del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma que desarrollen su actividad en dicho sector.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados
Expedientes Tramitados	Expedientes	210	229
Empresas afectadas	Empresas	900	1.543
Trabajadores afectados	Trabajadores	85.000	142.543
% Acuerdos alcanzados	Acuerdos	39%	38%
Nº de horas huelga evitadas	Desconvocatorias de huelga	900	2.788.173
Huelgas indefinidas	Desconvocadas	5	7
% Comparecencia	Asistencia	96%	96%
Solicitudes de intervención	Peticiones	10	7

La actividad desarrollada por la Fundación SASEC, puede tener los siguientes indicadores de actividad:

- Número de expedientes presentados.
- Número de empresas afectadas por dichos expedientes.
- Número de personas trabajadoras afectadas.
- Porcentaje de Acuerdos alcanzados.
- Número de horas de huelga evitadas, al alcanzarse un acuerdo en el SASEC para su desconvocatoria.
- Número de huelgas indefinidas desconvocadas a través de la mediación en el SASEC.
- Porcentaje de comparecencia de las partes a los actos de mediación, una vez que son citados por el SASEC.
- Número de peticiones dirigidas al SASEC para su intervención, al margen de los procedimientos de mediación y arbitraje.

En el ejercicio 2024, se tramitaron en conflictos colectivos un número mayor de expedientes de mediación a los previstos en el Plan de Actuación aprobado para ese ejercicio, en total se llegaron a tramitar 19 procedimientos más de los previstos, que suponen un 9 % más de solicitudes de mediación de las previstas.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

En el ejercicio 2024 no solo se superó el número de expedientes tramitados en relación a las previsiones, sino que también el número de empresas afectadas por los expedientes tramitados, fue superior al previsto en las estimaciones del Plan de Actuación, así las empresas afectadas finalmente en el ámbito de los conflictos tramitados ascendieron a 1.543, un 72 % más de empresas de las previstas. También se superaron las previsiones en relación con las personas trabajadoras, donde estaba previsto un número de 85.000 y el número final de personas afectadas por los expedientes finalmente tramitados ascendieron a 142.543.

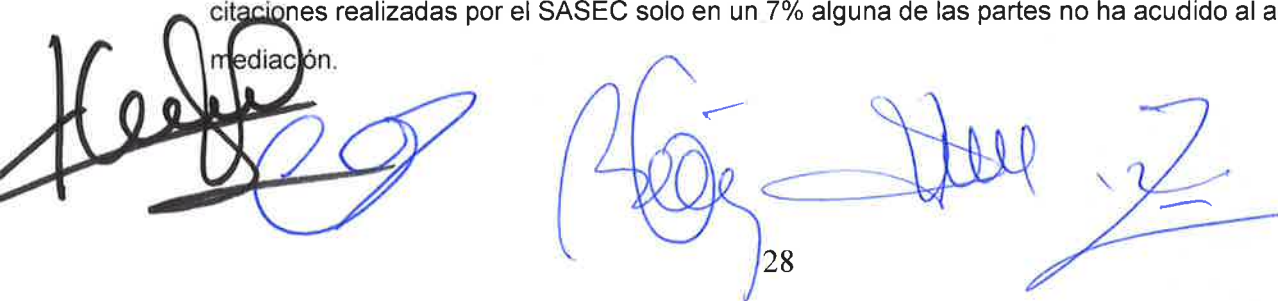
Señalar que en 2024 se negociaron en el SASEC un total de 3 convenios colectivos, dos convenios colectivos de carácter sectorial, y un convenio colectivo de empresa. Las negociaciones y finalmente firma de todos los convenios se llevaron a cabo en las instalaciones del SASEC con la intervención de la Letrada del servicio.

En relación con el número de acuerdos alcanzados en aquellos procedimientos de mediación celebrados en el SASEC, es decir los acuerdos alcanzados en las tramitaciones efectivas, estaba previsto alcanzar un 39% de Avenencias o Acuerdos y finalmente se alcanzó el 38%.

También mejoraron las previsiones relativas a evitar un número mayor de horas de huelga, paros que finalmente no llegaron a producirse por la intervención del SASEC así en 2024 ascendieron a 2.788.173 el número total de horas de huelga evitadas a través de los acuerdos firmados en el SASEC, quien contribuyó a desconvocar los conflictos de huelga a través de las mediaciones llevadas a cabo. El número de personas trabajadoras afectadas por esas convocatorias de huelga que finalmente no llegaron a producirse fue de 69.226 y el número de empresas afectadas ascendió a 828.

Así como también especificar el número de convocatorias de huelga indefinidas evitadas por la intervención del SASEC, que deben ser analizadas de forma diferente ante la dificultad en las mismas de calcular las horas de huelga evitadas por su carácter indefinido, pero que es importante reseñar por su repercusión en la actividad económica, y que en el ejercicio 2024 por la intervención del SASEC se logró la desconvocatoria de 7 huelgas de carácter indefinido, que afectaban a un total de 405 personas trabajadoras y 7 empresas.

Otro indicador de la actividad a desarrollar por el SASEC en el ejercicio 2024 sería el porcentaje de expedientes en el que las partes comparecen una vez citados a los actos de mediación. La media de los últimos años ha estado en el 93%, es decir que de todas las citaciones realizadas por el SASEC solo en un 7% alguna de las partes no ha acudido al acto de mediación.



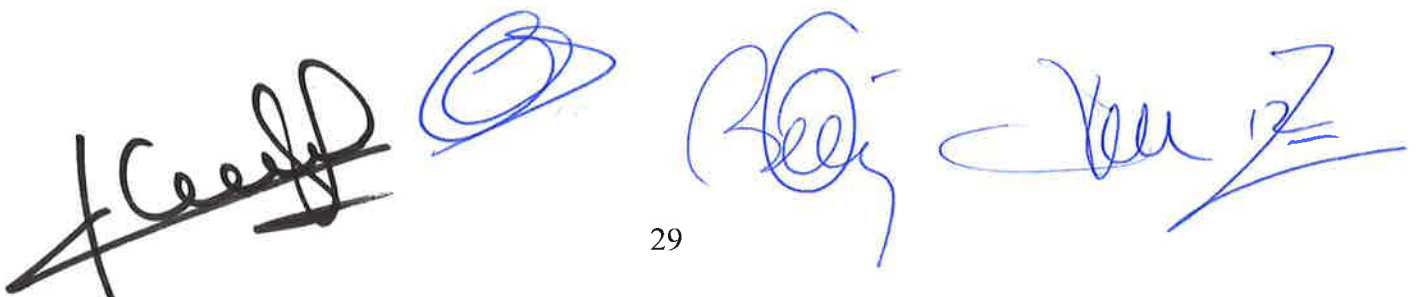
28

Durante el ejercicio 2024 solo el 4% de expedientes tramitados finalizó como Intentados sin efecto. Si se mantuvo en números similares a otros años, el número de expedientes archivados, es decir que se ha producido un desistimiento de la parte promotora, en la mayoría de los casos al haberse alcanzado un acuerdo previo en el seno de la empresa.

Por último, otro indicador sería el número de intervenciones en las que se solicitan al SASEC, ya sea para presidir una reunión entre empresa y trabajadores, para levantar actas de dichas reuniones, para garantizar el desarrollo de las mismas, como apoyo técnico, actividades de gestión y soporte técnico en el registro de acuerdos colectivos del REGCON, etc. Muchas de estas intervenciones requieren una disponibilidad importante de los medios personales y técnicos del SASEC, pues en ocasiones son negociaciones que se desarrollan durante muchas horas y varios días, como negociaciones de convenios colectivos, de periodos de consultas al amparo de los artículos 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, etc.

En el ejercicio 2024 se llevó a cabo en el SASEC, a petición y común acuerdo de las partes negociadoras los periodos de consultas de un procedimiento de ERE, así como también la negociación de un Plan de Igualdad.

A lo largo de 2024, se solicitó la realización en el SASEC de diferentes actividades, como reuniones entre empresas y personas trabajadoras de cara a avanzar en las negociaciones laborales abiertas por diferentes motivos, se procedió así mismo a la celebración de reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC y que pusieron fin a un conflicto, donde parte del acuerdo consistía en la realización de dichas reuniones de seguimiento de los acuerdos, así tuvo lugar en relación con acuerdos adoptados entre personas trabajadoras y la empresa.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by a circular stamp or mark, then two more signatures, and finally a signature with a large 'Z' on the right.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

E) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:

GASTOS/ INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Gastos de personal	277.000,00	206.147,20	-25,58%
Otros gastos de la actividad	358.109,00	172.427,58	-51,85%
Amortización del Inmovilizado	19.387,00	11.719,46	-39,55%
SUBTOTAL GASTOS	654.496,00	390.294,24	-40,37%
SUBTOTAL INVERSIONES	86.500,00	18.761,36	-78,31%
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	740.996,00	409.055,60	-44,80%

F) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Transferencia del sector público	370.020,00	370.020,00	0,00%
Ingresos extraordinarios	-	-	0,00%
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	370.020,00	370.020,00	0,00%

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntan los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS					
RECURSOS	IMPORTES				
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.020
Resultado contable	-20.274,24	-20.241,08	-18.325,17	0,00	0,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	11.719,46	9.980,56	9.137,53	8.378,51	7.051,03
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	378.574,78	367.877,58	338.187,64	309.167,65	309.346,18
TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	390.294,24	377.858,14	347.325,17	317.546,16	316.397,21
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	390.294,24	377.858,14	347.325,17	317.546,16	316.397,21
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	273.205,97	264.500,70	243.127,62	222.282,31	221.478,05
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%	70%	70%	70%	70%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					
RECURSOS	IMPORTES				
	2024	2023	2022	2021	2020
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	378.574,78	367.877,58	338.187,64	309.167,65	309.346,18
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	18.761,36	10.927,82	4.336,54	6.026,64	12.322,54
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	397.336,14	378.805,40	342.524,18	315.194,29	321.668,72
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	101,80%	100,25%	98,62%	99,26%	101,67%

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS					
Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2020	316.397,21	221.478,05	321.668,72	101,67%	100.190,67
2021	317.546,16	222.282,31	315.194,29	99,26%	92.911,98
2022	347.325,17	243.127,62	342.524,18	98,62%	99.396,56
2023	377.858,14	264.500,70	378.805,40	100,25%	114.304,70
2024	390.294,24	273.205,97	397.336,14	101,80%	124.130,17
TOTAL	1.749.420,92	1.224.594,65	1.755.528,73		

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	321.668,72					321.668,72	101,67%
2021		315.194,29				315.194,29	99,26%
2022			342.524,18			342.524,18	98,62%
2023				378.805,40		378.805,40	100,25%
2024					397.336,14	397.336,14	101,80%
TOTAL	321.668,72	315.194,29	342.524,18	378.805,40	397.336,14	1.755.528,73	

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS		
Subvenciones	-	28.666,66
Total	-	28.666,66
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS		
Subvenciones a devolver	24.056,63	24.056,63
Retenciones IRPF	10.930,91	9.386,80
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	4.348,64	3.968,12
Total	39.336,18	37.411,55

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.

El cálculo del impuesto devengado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Resultado contable del ejercicio:	- 20.274,24	- 20.241,08
Liquidación Impuesto de Sociedades		
Diferencias Permanentes		
+Aumentos	390.294,24	366.930,32
-Disminuciones	- 370.020,00	- 346.689,24
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos.

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

Concepto	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Sueldos y salarios	166.067,88	149.233,59
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.079,32	39.639,41
Otros gastos sociales	-	-
TOTAL	206.147,20	188.873,00

b) Detalle del capítulo de servicios exteriores

Concepto	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Arrendamientos y cánones	66.281,04	64.288,08
Reparaciones y conservación	4.654,70	2.988,66
Servicios profesionales	77.401,19	87.097,78
Primas de seguros	1.414,76	1.295,72
Otros Servicios	20.237,78	10.153,39
Comunicaciones	2.438,11	2.253,13
TOTAL	172.427,58	168.076,76

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

No aplicable a la Fundación.

d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones

No aplicable a la Fundación.

e) Otros resultados

Se incluye en este apartado como ingreso extraordinario la prescripción de la deuda del ejercicio 2018 con el Principado de Asturias, por la devolución del excedente positivo de dicho ejercicio.

16. OTRA INFORMACIÓN

Número Medio de Empleados

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2024 ha sido de tres personas. Al 31 de diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	1	1	-	-	1	1
Técnicos	1	1	-	-	1	1
Administrativos	1	1	-	-	1	1
Total	3	3	-	-	3	3

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Referente a la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

Período medio de pago a proveedores del año 2024: 7,03 días

Período medio de pago a proveedores del año 2023: 11,09 días

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, a 31 de diciembre de 2024 el Patronato de la Fundación SASEC, está compuesto por los siguientes miembros,

- **Presidenta:** Dña. Maria Calvo Carvajal.
- **Vicepresidente:** D. José Manuel Zapico García
- **Secretario:** Dña. Judit Flórez Paredes
- **Vocal:** D. Borja Sánchez García.
- **Vocal:** D. Alberto González Menéndez.
- **Tesorero:** D. Javier Fernández Lanero.

Actualmente están vacantes 3 miembros del Patronato, pendientes de su designación por el Gobierno del Principado de Asturias. Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales surgidos entre empresarios y las personas trabajadoras dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del II Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos II AISECLA, suscrito con fecha 15 de mayo de 2023, para el desarrollo de las

funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con personas que ejercen labores de mediación y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del II AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2024 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por las personas que ejercen labores de mediación de las listas que han sido designadas por las partes para su participación como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 81.409,33 euros IVA incluido, de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 14.210,82 euros y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 16.453,58 euros, lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2024 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con Comisiones Obreras de Asturias por importe de 5.443,79 euros (5.839,46 euros en 2023) y 4.256,78 euros con la Unión General de Trabajadores de Asturias (4.265,25 euros en 2022) correspondientes a los saldos pendientes de pago por los servicios de mediación prestados por las personas que ejercen labores de mediación designadas por estas organizaciones.

La Administración del Principado de Asturias, mantiene deuda con la Fundación SASEC por importe de cero euros en 2024 (28.666,66 euros en 2023), por transferencias pendientes de cobro con cargo a subvenciones aprobadas en ejercicios anteriores.

18. HECHOS POSTERIORES

No se considera que no existen otros hechos posteriores significativos que se deban mencionar

19. PRESUPUESTO

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de proporcionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Ejercicio 2024			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1. AYUDAS MONETARIAS			
2 .CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 .GASTOS DE PERSONAL	277.000,00	206.147,20	74,42%
Sueldos y salarios	216.656,00	166.067,88	76,65%
S. Social a cargo empresa	60.344,00	40.079,32	66,42%
4. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	19.387,00	11.719,46	60,45%
5. OTROS GASTOS	358.109,00	172.427,58	48,15%
Arrendamientos y cánones	82.980,00	66.281,04	79,88%
Reparaciones y conservación	7.120,00	4.654,70	65,38%
Servicios profesionales independientes	218.209,00	77.401,19	38,48%
Comunicaciones	6.450,00	2.438,11	37,80%
Otros gastos	40.050,00	20.237,78	47,49%
Primas de seguros	3.300,00	1.414,76	42,87%
6. VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
9. OTRAS APLICACIONES- INVERSIONES	86.500,00	18.761,36	21,68%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	740.996,00	409.055,60	55,20%

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Ejercicio 2024			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	740.996,00	370.020,00	49,94%
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones de capital	86.500,00	-	0,00%
d) Subvenciones , donaciones y legados imputados al ejercicio	654.496,00	370.020,00	56,54%
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3. OTROS INGRESOS			
4. INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	740.996,00	370.020,00	100,00%

Información del presupuesto del ejercicio 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Ejercicio 2025	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado
1. AYUDAS MONETARIAS	
2. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	
3. GASTOS DE PERSONAL	538.468,00
Sueldos y salarios	415.632,00
S. Social a cargo empresa	122.836,00
4. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	38.625,00
5. OTROS GASTOS	265.064,00
Arrendamientos y cánones	76.900,00
Reparaciones y conservación	3.687,00
Servicios profesionales independientes	158.051,00
Comunicaciones	3.500,00
Otros gastos	20.626,00
Primas de seguros	2.300,00
6. VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	
7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	
8. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	842.157,00
Inversiones en Inmovilizado	
TOTAL GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO	842.157,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Ejercicio 2025	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	820.532,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
c) Subvenciones de capital	
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	820.532,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL	
3. OTROS INGRESOS	
INGRESOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	820.532,00

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024

20. INVENTARIO

A continuación, se presenta el detalle del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2024:

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Dot Amort. 2024	Amort. Acumulada	Valor Residual
2060001	Aplicaciones Informáticas	1 licencia SQL Server y 4 usuarios profesional SAP B1	25	29/06/2007	29/06/2007	22.000,56	0,00	22.000,56	0,00
2060002	Aplicaciones Informáticas	Software para la gestión de expedientes	25	17/12/2008	17/12/2008	24.300,00	0,00	24.300,00	0,00
2060004	Aplicaciones Informáticas	1 Licencia programa contabilidad VISUAL NT	25	31/12/2014	01/01/2015	982,52	0,00	982,52	0,00
2060005	Aplicaciones Informáticas	3 Licencias Microsoft Office proplus 2016 SINGLOP	25	10/12/2015	01/01/2016	1.125,30	0,00	1.125,30	0,00
2060005	Aplicaciones Informáticas	1 Licencia Microsoft Office 2016	25	29/12/2015	01/01/2016	375,10	0,00	375,10	0,00
2060006	Aplicaciones Informáticas	Página web	25	21/12/2016	01/01/2017	2.057,00	0,00	2.057,00	0,00
2060007	Aplicaciones Informáticas	Plataforma ODOO	25	27/12/2023	01/01/2024	10.927,82	2.731,96	2.731,96	8.195,87
2060008	Aplicaciones Informáticas	Web SASEC diseño e implementación	25	20/12/2024	01/01/2025	5.989,50	0,00	0,00	5.989,50
2060009	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas	25	28/06/2024	01/07/2024	6.556,69	819,59	819,59	5.737,09
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS						74.314,49	3.551,55	54.392,03	19.922,46

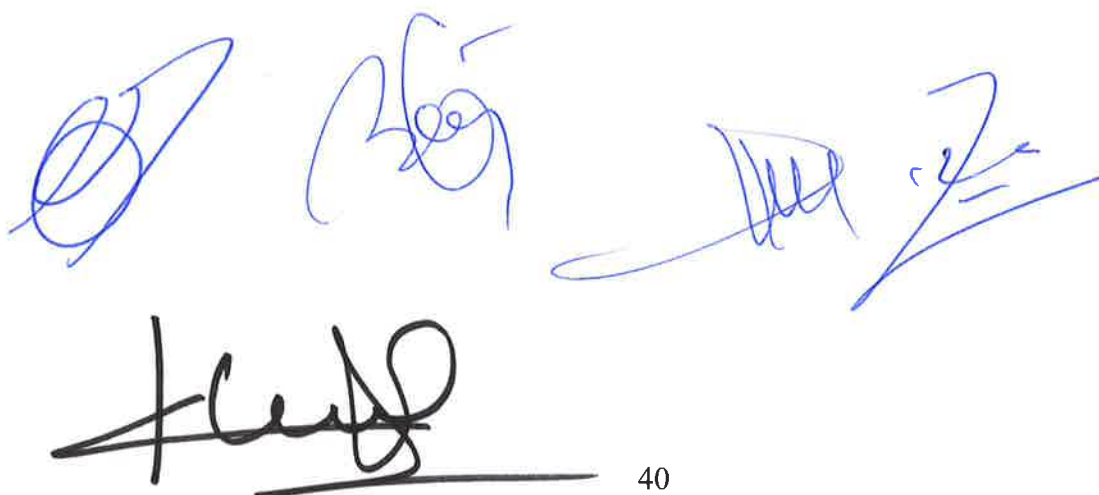
Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Dot Amort. 2024	Amort. Acumulada	Valor Residual
2120002	Instalaciones técnicas	Instalación de tomas de red informática y tomas de corriente	10	11/11/2015	11/11/2015	3.315,40	331,54	3.031,05	284,35
2120002	Instalaciones técnicas	Switch e instalación tomas de internet	10	30/12/2015	01/01/2016	1.171,28	117,128	1.048,18	123,10
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS						4.486,68	448,67	4.079,23	407,45

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Dot Amort. 2024	Amort. Acumulada	Valor Residual
2160001	Mobiliario	Mesa de cristal y encimera de vidrio	10	28/06/2007	28/06/2007	453,56	0,00	453,56	0,00
2160001	Mobiliario	2 módulos cajones	10	31/05/2007	31/05/2007	303,92	0,00	303,92	0,00
2160001	Mobiliario	Mostrador recepción Xenon	10	26/09/2008	26/09/2008	6.187,56	0,00	6.187,56	0,00
2160002	Mobiliario	27 mesas	10	20/06/2005	20/06/2005	4.219,82	0,00	4.219,82	0,00
2160003	Mobiliario	1 silla, 45 sillones y 8 butacas	10	20/06/2005	20/06/2005	12.035,16	0,00	12.035,16	0,00
2160003	Mobiliario	1 silla ergonómica	10	08/05/2007	08/05/2007	248,24	0,00	248,24	0,00
2160003	Mobiliario	10 sillas flip-flap en naranja	10	26/09/2008	26/09/2008	3.920,80	0,00	3.920,80	0,00
2160004	Mobiliario	11 armarios	10	20/06/2005	20/06/2005	3.550,17	0,00	3.550,17	0,00
2160004	Mobiliario	3 armarios con 3 estantes y puertas de cristal ahumado	10	21/11/2008	21/11/2008	1.365,90	0,00	1.365,90	0,00
2160005	Mobiliario	Dispensador Saeco de agua	10	10/06/2005	10/06/2005	337,64	0,00	337,64	0,00
2160005	Mobiliario	2 percheros Maoz y 4 cortinas de distintas medidas	10	29/11/2005	29/11/2005	355,69	0,00	355,69	0,00
2160005	Mobiliario	Pop up UP SASEC conferencias y jornadas	10	17/07/2009	17/07/2009	1.996,36	0,00	1.996,36	0,00
2160005	Mobiliario	Mural letras SASEC	10	09/10/2009	09/10/2009	2.533,44	0,00	2.533,44	0,00
2160005	Mobiliario	Armario especial en melamina	10	20/07/2010	20/07/2010	182,61	0,00	182,61	0,00
2160005	Mobiliario	Microondas Schneider sin grill	10	10/07/2008	10/07/2008	53,00	0,00	53,00	0,00
2160005	Mobiliario	Frigorífico	10	15/10/2008	15/10/2008	282,00	0,00	282,00	0,00
2160008	Mobiliario	3 armarios, 1 encimera y 4 estantes	10	10/12/2009	10/12/2009	1.776,02	0,00	1.776,02	0,00
2160009	Mobiliario	4 radiadores	10	31/12/2014	01/01/2015	600,00	0,00	600,00	0,00
2160010	Mobiliario	Frigorífico	10	31/12/2014	01/01/2015	191,18	19,05	191,18	0,00
2160012	Mobiliario	28 sillas Nalia 0081 Epoxi Gris	10	23/12/2015	01/01/2016	3.225,38	322,54	2.952,86	272,52
2160013	Mobiliario	Tablero roble marino con dos puertas, barnizado color nogal	10	23/12/2015	01/01/2016	860,31	86,03	774,27	86,04
2160014	Mobiliario	Videoportero	10	15/12/2015	01/01/2016	2.659,48	265,95	2.443,54	215,94
2160015	Mobiliario	Felpudo vileda L-Mat personalizado	10	12/12/2015	01/01/2016	1.736,35	173,64	1.562,71	173,60
2160016	Mobiliario	Cortinas enrollables Bandalux-Polyscreen 550 color blanco/	10	30/11/2015	01/01/2016	1.799,27	179,93	1.669,36	129,91
2160017	Mobiliario	Mampara de acero aluminizado	10	30/11/2015	01/01/2016	11.578,91	1.157,89	10.479,28	1.099,63
2160018	Mobiliario	Parque roble, radaple, colocación de puertas	10	02/12/2015	01/01/2016	5.823,91	582,39	5.241,51	582,40
2160019	Mobiliario	Producción e instalación de vinilos	10	24/08/2015	01/09/2015	3.208,92	320,89	2.995,03	213,89
2160020	Mobiliario	Multifunción Kyocera modelo M-2535DN	10	23/10/2015	01/11/2015	786,50	78,65	720,36	65,54
2160022	Mobiliario	Bandejas esquina para sala de juntas y para recepción, placi	10	30/12/2015	01/01/2016	3.524,00	352,40	3.171,60	352,40
2160023	Mobiliario	Mesa de wengue y estanterías	10	23/12/2015	01/01/2016	4.053,22	405,32	3.647,89	405,33
2160024	Mobiliario	Mesa haya aluminio	10	29/03/2016	01/01/2017	327,95	32,80	262,39	65,56
2160025	Mobiliario	T.V. UHD Webos	10	09/04/2016	01/01/2017	1.649,00	164,90	1.319,20	329,80
2160026	Mobiliario	Soporte de suelo móvil para pantallas	10	13/04/2016	01/01/2017	634,39	63,44	507,51	126,88
2160027	Mobiliario	2 Sillones Solber	10	23/10/2017	01/11/2017	1.016,40	101,64	728,42	287,98
2160027	Mobiliario	Destructor de papel	10	29/11/2018	29/11/2018	1.240,25	124,03	506,45	733,81
2160030	Mobiliario	Mamparas protectoras COVID-19	10	02/07/2020	02/07/2020	2.756,25	275,63	1.239,94	1.516,31
2160032	Mobiliario	Mamparas COVID-19 sala 2	10	31/12/2020	01/01/2021	983,00	98,30	393,20	589,80
2160033	Mobiliario	Móvil Oppo Reno 42 5G -MIGS	25	07/04/2021	01/05/2021	329,00	32,90	219,33	109,67
2160034	Mobiliario	Multifunción C5250i Canon	25	06/07/2021	01/08/2021	3.025,00	302,50	1.941,04	1.083,96
2160035	Mobiliario	Soporte TV 36-70" con ruedas FS187QMB	10	26/10/2022	01/11/2022	240,00	24,00	68,00	172,00
2160036	Mobiliario	Multifunción Cano IRC255 Serie JMC12581	25	30/12/2024	01/01/2025	3.025,00	0,00	0,00	3.025,00
2160037	Mobiliario	40 sillas confidente oficina	25	26/12/2024	01/01/2025	2.943,33	0,00	0,00	2.943,33
TOTAL MOBILIARIO						98.018,89	5.164,81	63.437,59	34.581,30

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Dot Amort. 2024	Amort. Acumulada	Valor Residual
2170008	Equipos informáticos	Servidor GATEWAY GT 150	25	15/09/2011	15/09/2011	3.345,30	0,00	3.345,30	0,00
2170013	Equipos informáticos	Portátil Asus UX303L	25	04/11/2015	04/11/2015	840,95	0,00	840,95	0,00
2170015	Equipos informáticos	Portátil Acer Travelmate P257-M-3620	25	22/12/2015	01/01/2016	680,89	0,00	680,89	0,00
2170016	Equipos informáticos	Sistema biométrico de control horario	25	21/03/2017	01/04/2017	1.185,80	0,00	1.185,80	0,00
2170018	Equipos informáticos	3 Equipos ACER	25	16/07/2020	16/07/2020	3.352,12	272,20	3.352,12	0,00
2170019	Equipos informáticos	Servicior ML30	25	16/07/2020	16/07/2020	2.654,14	329,42	2.654,14	0,00
2170020	Equipos informáticos	Firewall ZYXEL ICE4	25	16/07/2020	16/07/2020	2.057,00	228,55	2.057,00	0,00
2170021	Equipos informáticos	3 Monitores, 3 kit teclados y 3 HDMI	25	05/11/2020	05/11/2020	520,03	21,68	520,03	0,00
2170024	Equipos informáticos	Monitor acer V247YBP 115054032451	25	22/11/2021	22/11/2021	260,69	65,17	202,48	58,22
2170025	Equipos informáticos	3 Portátiles Acer P215-53	25	05/11/2021	05/11/2021	2.411,95	602,99	1.901,48	510,48
2170027	Equipos informáticos	TV Smart Hisense 65 QLED UHD 4K 65A7GQ	25	26/10/2022	01/11/2022	740,00	185,00	400,83	339,17
2170029	Equipos informáticos	Equipo Acer Veniton VX2680G	25	21/10/2022	01/11/2022	688,49	172,12	372,92	315,57
2170030	Equipos informáticos	Kyocera M2540DN	25	17/11/2022	01/12/2022	786,50	196,63	409,64	376,87
2170031	Equipos informáticos	Monitor Acer 27" E0012090364F85D7	25	14/11/2022	01/12/2022	168,19	42,05	87,60	80,59
2170032	Equipos informáticos	2 Equipos Acer D011510AD(4F85D7)	25	28/10/2022	01/11/2022	336,38	84,10	182,36	154,03
2170033	Equipos informáticos	2 Equipos Acer 210061 (03000) Y (193000)	25	28/10/2022	01/11/2022	1.376,98	344,25	745,87	631,12
2170035	Equipos informáticos	SAI 1000 Riello NPW	25	12/11/2024	12/11/2024	246,84	10,29	10,29	236,07
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS						21.652,25	2.554,43	18.949,67	2.702,09

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2024**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Tesorero de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2025, de acuerdo con el artículo 10, apartado último de los Estatutos de la Fundación SASEC.

The block contains five handwritten signatures in blue ink, arranged in a horizontal row. Below them is a single, larger signature in black ink. The signatures are stylized and cursive.

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondiente al ejercicio económico 2024 de la FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el martes, 16 de junio de 2025, y se firman de conformidad por los Patronos que se recogen a continuación:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Javier Fernandez Lanero N.I.F.:	Nombre y Apellidos: Dña. María Calvo Carvajal N.I.F.:
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Borja Sánchez García N.I.F.:	Nombre y Apellidos: D. Jose Manuel Zapico García N.I.F.:
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Alberto González Menéndez N.I.F.:	Nombre y Apellidos: Dña. Judit Flórez Paredes. N.I.F.:

